



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



COMUNICADO N° 003-2017-DRNP/OSCE

EMISIÓN DE CONSTANCIAS

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), **comunica que debido a la situación de emergencia que atraviesa el Departamento de Piura, los trámites de emisión de CONSTANCIAS DE NO ESTAR INHABILITADO O SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO (procedimiento 77) Y DE CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN (procedimiento 76)** podrán ser solicitadas temporalmente hasta el día 29 de marzo de 2017 a la siguiente dirección electrónica: jamaro@osce.gob.pe, adjuntando debidamente escaneada los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del OSCE, aprobado con el Decreto Supremo N° 191-2016-EF.

El resultado de la evaluación se comunicará por la misma vía, en el horario de atención del OSCE, de 8:30 pm a 5:30 pm.

Jesús María, marzo de 2017

Registro Nacional de Proveedores - RNP



*Trabajando para
todos los peruanos*